



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
VIERNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **MARIA LUISA TZOC MUY DE IXCOL**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"** del Municipio de **SAN JUAN LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de sesenta y ocho (68) folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN JUAN LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I. Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-2001 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II. Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de SOLOLÁ, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en ASAMBLEA MUNICIPAL EXTRAORDINARIA, contenida en acta número: UNO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE, celebrada el veintitrés de febrero de dos mil diecinueve; por el Partido Político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", inscrita según resoluciones números: R. No.80-03-2019 HRGV/lebch; de fecha seis de marzo de dos mil diecinueve, emitidas por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Sololá, en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I. Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.



Tribunal Supremo Electoral

PORTANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala 206 literal d) 212, 213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b) y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN JUAN LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ**, que postula el Partido Político **UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ANDRÉS HERNANDEZ GONZALEZ**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-2001.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFÍQUESE.



Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá.-



Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las quince (15) horas con quince (15) minutos, del día sábado dieciséis de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): MARIA LUISA TZOC MUY DE IXCOL, representante legal del partido político UNION DEL CAMBIO NACIONAL "UCN", el contenido de resolución número 123-03-2019 HRGV/lebch de fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN JUAN LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Andrés Hernández Contreras quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.-

(f)

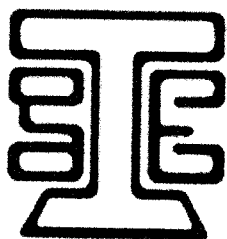
NOTIFICADO

(f)

NOTIFICADOR

HUBER ROLANDO GODINEZ VELASQUEZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
Registro de Ciudadanos
Sololá, Sololá.-





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2001

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SAN JUAN LA LAGUNA**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 08:19

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1996430320717	ANDRÉS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1996430320717	21/10/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1909715330717	NICOLÁS SICAY MENDOZA	1909715330717	28/12/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1898204620717	NOHEMI MARINA TZIC CHUTA DE IXCAMPARIC	1898204620717	26/12/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 3781075420717	ANDRÉS MENDOZA HERNÁNDEZ	3781075420717	27/03/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 1958870340717	JUAN AMBROCIO YOTZ MÉNDEZ	1958870340717	07/12/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1949365110717	MAYNOR LÓPEZ TUCH	1949365110717	29/03/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 1928745000717	CARLOS MISAEL SALOJ XUM	1928745000717	05/04/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4 1645553070717	ALEJANDRA FRANCISCA CHOLOTIO QUIC DE PUAC	1645553070717	02/05/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1 1942605260717	DIEGO ARMANDO UJPÁN HERNÁNDEZ	1942605260717	26/09/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 1897099010717	JOSÉ CLEMENTE MENDOZA CRIADO	1897099010717	26/11/60

*Delegación Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá*

